



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignación Complementaria 7/2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 133/96, la que fija el pago de asignaciones complementarias al personal Docente;

La Resolución Rectoral Nro. 902/96, que autoriza a esta Facultad al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de abonar a los docentes que dictan clases en la Facultad de Lenguas;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de asignaciones complementarias, como COMPLEMENTO DOCENTE (Código 189), al personal docente de esta dependencia, reconociéndole los servicios prestados, por los períodos y montos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEP CARGO	TIPO_ASIG (COD)	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
44875	MERCADO, MARIANO JULIAN	16	189	302192,03	16	jul-24

47024	BARAVALLE, MARIA FERNANDA	16	189	204118,00	16	jul-24
53246	GALLIANO, MARIA LAURA	16	189	77000,00	16	jul-24
38874	BRUNEL MATIAS, RICHARD	16	189	394736,90	16	jun-24
59139	LUCERO, FLORENCIA	16	189	236842,00	16	jun-24
80425	PEREZ, ANA CECILIA	16	189	394736,90	16	jun-24
40710	MONDINO, GABRIELA DEL VALLE	16	189	289473,69	16	jun-24
45026	DELICIA, DARÍO DANIEL	16	189	342105,30	16	jun-24

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.